

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

X LEGISLATURA

18 de marzo de 2016

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 10-15/PNLP-000054, Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía (*Enmiendas*) 6
- 10-16/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (*Enmiendas*) 8
- 10-16/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía (*Enmiendas*) 11
- 10-16/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28-F y defensa de los derechos de los andaluces (*Enmiendas*) 13
- 10-16/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28-F y defensa de los derechos de los andaluces (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 19

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 10-16/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017 (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 20
- 10-16/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favore-

- cer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21
- 10-16/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 10-16/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la continuidad del modelo de «escuela infantil» (entre los cero y seis años) en los centros Arlequín, Belén, Duende y Luna, conveniados entre la Junta de Andalucía y la Fundación Granada Educa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 27
- 10-16/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 30

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 10-15/M-000008, Moción relativa a política general en materia de servicios educativos (*Enmiendas*) 32

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 10-16/POC-000025, Pregunta relativa a los cursos de formación (*Decaída*) 33
- 10-15/POC-000047, Pregunta relativa a los consorcios escuelas (*Solicitud de retirada y aceptación de la misma*) 34
- 10-16/POC-000242, Pregunta relativa a los refugiados acogidos en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 10-16/POC-000243, Pregunta relativa al atasco en los juzgados de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36
- 10-16/POC-000244, Pregunta relativa a la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 10-16/POC-000245, Pregunta relativa a la problemática de los cooperativistas del Plan Almonte-Marismas (*Inadmisión a trámite*) 38
- 10-16/POC-000246, Pregunta relativa a los incendios en la provincia de Granada, en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guájares (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39

- 10-16/POC-000247, Pregunta relativa al impulso a los centros de apoyo al desarrollo empresarial (CADE) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 10-16/POC-000248, Pregunta relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 10-16/POC-000249, Pregunta relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 10-16/POC-000250, Pregunta relativa a las adjudicaciones en concursos de material en laboratorios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 10-16/POC-000251, Pregunta relativa a las visitas a la Alhambra durante el año 2015 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 10-15/PEC-000001, Pregunta relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería (*Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma*) 45
- 10-15/PEC-000002, Pregunta relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería (*Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma*) 46
- 10-15/PEC-000003, Pregunta relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería (*Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma*) 47

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 10-16/APP-000049, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el papel de Andalucía en el debate político nacional (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 10-16/APP-000050, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar acerca de la política sobre autónomos del Gobierno andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 10-16/APP-000051, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la actuación de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

X LEGISLATURA

18 de marzo de 2016

- 10-16/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el protocolo para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 10-16/APP-000053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la apertura de los servicios de urgencia y hospitalización del chare de Alcalá la Real (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 10-16/APP-000054, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 10-16/APP-000055, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de igualdad para evitar la brecha salarial entre hombres y mujeres (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 10-16/APP-000056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la política de igualdad con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 10-16/APP-000057, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas de igualdad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 10-16/APP-000058, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre las dos sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con respecto al hotel Algarrobico en Carboneras y sobre las próximas acciones a llevar a cabo por la Junta de Andalucía al amparo de dichas resoluciones judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 10-16/APP-000059, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 10-16/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 10-16/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 191

X LEGISLATURA

18 de marzo de 2016

- 10-16/APP-000062, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el funcionamiento y la evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 10-16/APP-000063, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 10-16/APP-000064, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la fecha definitiva para la apertura de los servicios de urgencia y hospitalización del chare de Alcalá la Real (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 10-16/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la IGJA en relación con las ayudas de formación profesional para el empleo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 10-16/APP-000066, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía (*Calificación desfavorable e inadmisión a trámite*) 65

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

- 10-16/IFC-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 2012-2014 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

- 10-16/EMMC-000011, Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales 68

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-15/PNLP-000054, Proposición no de ley en defensa de la cultura y la música en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 5

Se propone la adición del punto 5 de la proposición no de ley.

«5. Potenciar la difusión del flamenco de modo especial, atendiendo a su reconocimiento como patrimonio inmaterial de la humanidad, al tratarse de un elemento esencial de nuestra cultura y foco de atracción para cuantos nos visitan».

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda.

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 3 bis, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«3 bis. Establecer una línea específica de ayudas a fin de que estos establecimientos puedan realizar obras de insonorización y adaptación, en general, que permitan desarrollar las actividades culturales propuestas en la misma».

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, que quedaría redactado así:

«Ejecutar una modificación legislativa que permita que todos los locales con licencia para reproducir música la tengan, por defecto, para que se interprete música en directo en los mismos. Establecer, a su vez, una normativa al respecto de la transmisión de sonido, que es la que estos locales deberán cumplir, tras un estudio previo. En la misma se debería tener consideración sobre su uso, el tipo de viviendas colindantes, el horario en que estaría permitida la transmisión y el límite tanto en fuente como en recepción».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Incorporar en la mencionada normativa un nuevo espacio denominado “establecimientos especiales” para que, en ellos, puedan desarrollarse espectáculos públicos y actividades recreativas y de ocio con carácter excepcional».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Modificar el Decreto 10/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de la Admisión de Personas en los Establecimientos de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, para mejorar el acceso de los menores de 16 años a actividades culturales».

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

10-16/PNLP-000009, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación**Punto 4**

Se propone la modificación del punto 4 de la proposición no de ley, quedando la siguiente redacción:

«Se propone la modificación del artículo 9 con la siguiente redacción:

Artículo 9. Gasto subvencionable y cuantía de la ayuda

1. Las ayudas establecidas en esta iniciativa se concederán para la contratación de las personas referidas en el artículo 8 y para cofinanciar otros gastos directos vinculados a la ejecución de los proyectos de cooperación social y comunitaria.

El importe incluirá los costes salariales totales, incluidas las pagas extraordinarias, y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social, y consistirá en una cantidad a tanto alzado que se determinará atendiendo al grupo de cotización a la Seguridad Social, y a la cual se añadirá el correspondiente importe de la cuota de cotización a cargo del empleador:

GRUPO DE COTIZACIÓN	IMPORTE MENSUAL (EUROS)
Grupo 1	1.700,00
Grupo 2	1.600,00
Grupo 3	1.500,00
Grupo 4	1.300,00

La cuantía máxima total a subvencionar en concepto de otros gastos directos será la resultante de aplicar un 20% al importe global de los costes salariales.

A efectos de justificación del gasto, serán subvencionables los siguientes conceptos, siempre que estén directamente vinculados y sean necesarios para la ejecución de los proyectos:

- Bienes consumibles no amortizables, suministros, uniformes o ropa de trabajo.
- Alquiler de inmuebles, mobiliario, maquinaria, enseres y equipos informáticos, quedando excluido el *leasing* y el *renting*.
- Amortización de equipos conforme a la legislación vigente.
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones.
- Gastos corrientes, tales como luz, agua, telefonía, comunicación, calefacción, mensajería, limpieza y seguridad asociados a la ejecución de la actividad subvencionada.
- Gastos de publicidad y difusión de las acciones subvencionadas.
- Labores de tutorización de las personas contratadas y realización de informes de seguimiento.

2. La iniciativa Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@25+ está dotada con trescientos treinta millones de euros (330.000.000 euros), de los cuales 210 millones de euros (210.000.000 euros) se destinan a la contratación de las personas destinatarias a las que se refiere el artículo 9.a, y 120 millones de euros (120.000.000 euros) a la de las personas destinatarias a las que se refiere el artículo 9.b. Al objeto de determinar la cuantía máxima de la ayuda a percibir por los municipios, la asignación se efectuará en función del nivel de desempleo y la población de cada municipio, distinguiendo los límites de edad recogidos en el artículo 9, estableciendo una diferenciación según el tamaño del mismo. A estos efectos, la población de referencia será la del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2014, recogida en el Real Decreto 1007/2014, de 5 de diciembre. El desempleo se medirá como la media anual para 2014 de personas demandantes de empleo no ocupadas inscritas en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, distinguiendo los límites de edad recogidos en el artículo 9.»

Para su realización, se insta al Gobierno andaluz a llevar a cabo cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias.

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5.1

Se propone la modificación del punto 5.1:

Donde dice:

«[...] por un período mínimo de tres meses, debiendo formularse por meses completos.

Los contratos que se formalicen con las personas [...].»

Debe decir:

«[...] por un período mínimo de seis meses.

Los contratos que se formalicen con las personas».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto 7, nuevo

Se propone añadir un punto nuevo con la siguiente redacción:

«7. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en el plazo más breve posible, resuelva las casi tres mil solicitudes pendientes de resolución de ayudas a los autónomos correspondientes al ejercicio 2015».

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000010, Proposición no de ley relativa a la paralización de la fusión hospitalaria en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2. Constituir una comisión técnica de la que formen parte expertos nombrados a propuesta de los grupos parlamentarios, que deberá elaborar un documento de análisis y propuestas sobre la situación hospitalaria andaluza en un plazo no superior a 4 meses, dando traslado del mismo al Parlamento de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 3

Se propone modificar el punto 3 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«3. Paralizar la política de recortes en el ámbito sanitario, aumentar progresivamente las inversiones y dotar de más recursos materiales y humanos al sistema para restablecer el nivel de los servicios en atención primaria, asistencia especializada y atención a las urgencias».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el punto 4 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«4. Exigir que reconozcan su responsabilidad política y actúen en consecuencia a aquellos responsables políticos que, sin ningún soporte legal, pusieron en marcha la fusión de los hospitales y ordenaron actuaciones a tal fin».

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28-F y defensa de los derechos de los andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos, Popular Andaluz y Podemos Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de adición

Punto 1.2

Se propone la adición del siguiente párrafo final al punto 1.2 de la proposición no de ley:

«1.2. Rechazar, por tanto, cualquier planteamiento que conduzca a romper con nuestro ordenamiento constitucional y que amenace así la convivencia lograda por los españoles durante estos últimos treinta y siete años. La autodeterminación, el separatismo y las consultas que buscan el enfrentamiento solo traerán mayor fractura que ya de por sí divide».

Enmienda núm. 2, de adición

Punto 1.4

Se propone la adición del siguiente párrafo final al punto 1.4 de la proposición no de ley:

«1.4. La necesidad de que se emprenda una reforma constitucional e institucional que garantice la soberanía nacional y el principio de igualdad entre los españoles, así como la ejecución de reformas estructurales que fortalezcan las instituciones, el sistema democrático y nuestra convivencia».

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1.2

Se propone la modificación del punto 1.2, quedando la siguiente redacción:

«1.2. Reafirmar que la soberanía nacional corresponde al conjunto del pueblo español y que solo al pueblo español puede corresponder decidir el destino de España; y rechazar de forma contundente y nítida cualquier proyecto soberanista que intente romper la unidad de España, el régimen constitucional, así como cualquier propuesta e intento de consulta o referéndum que tenga por objeto sustraer la voluntad soberana del pueblo español, actuaciones irresponsables que no solo atentan contra la Ley y la Constitución, sino que amenaza con fracturar la convivencia entre los españoles con consecuencias gravemente negativas para todos».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1.4

Se propone la modificación del punto 1.4, quedando la siguiente redacción:

«1.4. La necesidad de que cualquier reforma constitucional que se pretenda llevar a cabo sea sobre la base del máximo consenso y acuerdo, tal y como ocurrió en la Constitución española de 1978, y en la que se garantice sin fisuras la unidad de España, la soberanía nacional, la integridad territorial y la igualdad de los españoles».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto 1 bis, nuevo

Se propone la adición de un nuevo punto con la siguiente redacción:

«1 bis. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un proyecto de ley de eficiencia en el gasto público y control de la gestión con el objetivo de reforzar el cumplimiento de los principios de eficacia, economía y eficiencia en la gestión de la planificación y ejecución del gasto público, y regular un sistema de responsabilidades de altos cargos sobre las decisiones y actuaciones propias y de los órganos que dirigen, especialmente en aquellas decisiones políticas que supongan la construcción de infraestructuras que resulten infrutilizadas, la no ejecución del presupuesto, la pérdida de financiación estatal o europea, el no desarrollo y parálisis de políticas fundamentales para nuestra comunidad (como es el caso de la formación para el empleo)».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 2.1

Se propone la modificación del punto 2.1, quedando la siguiente redacción:

«2.1. El Parlamento de Andalucía rechaza el actual sistema de financiación autonómica establecido en la Ley 22/2009, impulsado por el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero y respaldado fuertemente por el Gobierno andaluz, el cual ha resultado lesivo para los andaluces; y valora muy positivamente que el Gobierno de la nación establezca como una de sus prioridades la revisión del modelo de financiación autonómica, de forma que se asegure un nivel mínimo de servicios en todos los territorios, definiendo una cartera común en las áreas fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), asegurando su financiación estable y suficiente, y garantizando los principios de solidaridad e igualdad».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 2.2

Se propone la modificación del punto 2.2, quedando la siguiente redacción:

«2.2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que, en el proceso de revisión del modelo de financiación autonómica y en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se evalúen los resultados del sistema de financiación autonómica establecido en la Ley 22/2009, y que se acuerden las medidas oportunas que solventen las diferencias de financiación por habitante ajustado entre las comunidades autónomas que el actual modelo de financiación ha generado».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 2.5

Se propone la modificación del punto 2.5 de la proposición no de ley, quedando la siguiente redacción:

«2.5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en el uso de las competencias que le otorga el Estatuto de Autonomía para Andalucía, continúe atendiendo al principio constitucional de estabilidad presupuestaria, ratificado por este Parlamento y apoyado por la presidenta de la Junta de Andalucía, para seguir avanzando hacia el equilibrio presupuestario a medio plazo, en coherencia con las recomendaciones dadas por el Consejo Europeo como elemento imprescindible para conseguir un crecimiento duradero y fomentar la creación de empleo».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 2.7

Se propone la modificación del punto 2.7, quedando la siguiente redacción:

«2.7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que, en el proceso de revisión del modelo de financiación autonómica y en el marco fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se contemple el estudio de medidas encaminadas a dotar al Fondo de Compensación Interterritorial de los cambios necesarios que permitan una mejor convergencia territorial y acabar eficazmente con los desequilibrios entre comunidades autónomas».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 2.8

Se propone la modificación del punto 2.8, quedando la siguiente redacción:

«2.8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar, tal y como han hecho otras comunidades autónomas, las medidas tendentes a reponer derechos a los empleados públicos de la Administración de la Junta de Andalucía y personal de sus entes instrumentales, y restituirles los esfuerzos y sacrificios que han venido soportando, eliminando agravios comparativos por las injustas y desproporcionadas medidas adoptadas por el Gobierno andaluz durante los últimos años, así como para la recuperación del empleo».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 2.9

Se propone la modificación del punto 2.9, quedando la siguiente redacción:

«2.9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a modificar el actual sistema de financiación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, a fin de garantizar el compromiso de financiación a partes iguales entre fondos procedentes del Estado y fondos propios de las comunidades autónomas como garantía de sostenibilidad del sistema».

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 1.2

Se propone modificar el punto 1.2 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1.2. Su compromiso e implicación en la construcción de un nuevo modelo territorial a partir de la voluntad soberana de los pueblos, reconociendo la necesidad de que estos expresen de forma democrática el papel y encaje que desean tener en ese nuevo modelo territorial, tal y como hicieron los andaluces y andaluzas el 28 de febrero de 1980».

Enmienda núm. 13, de supresión

Punto 1.3

Se propone eliminar el punto 1.3 de la iniciativa.

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 1.4

Se propone modificar el punto 1.4 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«1.4. La necesidad de que se emprenda una reforma constitucional que garantice la soberanía nacional y el principio de igualdad entre españoles y españolas».

Enmienda núm. 15, de modificación

Punto 2.1

Se propone modificar el punto 2.1 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2.1. Abordar sin demora la reforma del sistema de financiación autonómica establecido en la Ley 22/2009, que fue aprobada durante el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, con el fin de que se proceda a un reparto de los recursos que sea equitativo y justo y que posibilite que las comunidades autónomas puedan garantizar los derechos básicos, recogidos en el título I del Estatuto de Autonomía en el caso de Andalucía.»

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 2.5

Se propone modificar el punto 2.5 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2.5. Deshacer la reforma del artículo 135 de la Constitución española, que ha supuesto la pérdida de derechos sociales y servicios públicos».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 2.7

Se propone modificar el punto 2.7 de la iniciativa, que quedaría redactado así:

«2.7. Mientras se ejecuta la necesaria y urgente reforma del sistema de financiación autonómica, dotar al Fondo de Compensación Interterritorial de los recursos necesarios a fin de que constituya el instrumento principal para acabar con los desequilibrios territoriales y que su distribución permita a las regiones más desfavorecidas converger».

Enmienda núm. 18, de adición

Punto 3, nuevo

Se propone añadir un punto 3 a la iniciativa:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reforzar las medidas para la lucha contra la corrupción, tomando como base la proposición no de ley relativa a la reforma

de la Cámara de Cuentas, aprobada por el Parlamento de Andalucía el 1 de octubre de 2015. El Consejo de Gobierno y el Parlamento deben poner todos sus esfuerzos en luchar en serio contra los casos de corrupción y gestión irresponsable de los fondos públicos que han asolado esta tierra y que han supuesto una lacra para el desarrollo, colaborando con la justicia y acabando con la impunidad penal, política y económica de estas prácticas».

Enmienda núm. 19, de adición

Punto 4, nuevo

Se propone añadir un punto 4 a la iniciativa:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que todos los recursos que se obtengan o recuperen a partir de las actuaciones previstas en los puntos 2 y 3 de esta proposición no de ley se destinarán íntegramente a la financiación de los servicios básicos y al pago de la deuda con los ayuntamientos, con un reflejo claro y verificable en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2017 y los años posteriores».

Enmienda núm. 20, de adición

Punto 5, nuevo

Se propone añadir un punto 5 a la iniciativa:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover un nuevo modelo económico y de desarrollo endógeno para Andalucía, con el objetivo de que las cifras de la economía andaluza logren la convergencia con los datos medios de la economía española antes de 2020».

Parlamento de Andalucía, 23 de febrero de 2016.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-16/PNLP-000011, Proposición no de ley relativa a la reivindicación del 28-F y defensa de los derechos de los andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Inadmisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha acordado no admitir a trámite las seis enmiendas presentadas por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la proposición no de ley en pleno relativa a la reivindicación del 28-F y defensa de los derechos de los andaluces, con número de expediente 10-16/PNLP-000011, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 26 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Popular Andaluz en el que solicita la retirada de la proposición no de ley en comisión relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017, con número de expediente 10-16/PNLC-000021, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000038, Proposición no de ley relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, relativa a la conveniencia de que se proceda a la modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del articulado que propone Ciudadanos a esta normativa se hace necesaria por la necesidad de que puedan ser beneficiarias de las iniciativas de cooperación comunitaria Emple@30+, así como Emple@Joven también las corporaciones locales, debiendo ser exceptuadas del cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 13.2.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como del requisito de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social, y de no tener deudas en período ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho público de la Junta de Andalucía, previsto en el artículo 116.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Se trata por tanto, además, de atender las especiales circunstancias, siendo sensibles, en las que se encuentran relacionadas con la destrucción de empresas y empleo derivadas de la crisis a las que no han sido ajenas las corporaciones locales, los cuales hacen frente a muchas dificultades, entre ellos ajustes económicos o reducciones de plantilla, recayendo sobre ellos sentencias firmes en procedimientos de despido, lo que de facto impediría su

participación en la ayudas reguladas en la ley a enmendar si nos atenemos a lo dispuesto en su artículo 5.3 sobre «Personas y entidades beneficiarias», por lo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos entiende resulta necesario proceder a su modificación.

Habida cuenta también de la importancia de que la participación de las entidades locales en la ejecución de este tipo de iniciativas constituiría, sin duda alguna, un factor clave para su desarrollo, tal y como además nos señalan los precedentes al efecto implementadas, ejecutadas y evaluadas las políticas públicas similares sobre el territorio andaluz.

Se trata, pues, en esencia, únicamente de incluir una exceptuación para las corporaciones locales del cumplimiento de las obligaciones mencionadas, al objeto de que las iniciativas que contiene la ley se desarrolle en su integridad en todos los municipios del territorio andaluz, tendente a beneficiar al mayor número de personas desempleadas posible dentro del marco comprendido en el diseño de esta política pública por la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Ciudadanos somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La modificación de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, en los siguientes términos, modificándose el artículo 5, al que, en la redacción del apartado 5.1, al final se añadiría lo que sigue: «A efectos de la tramitación de los incentivos para el desarrollo del talento, tendrán la condición de andaluz la persona nacida en la Comunidad Autónoma o aquella cuya vecindad administrativa esté en cualquiera de los municipios de Andalucía».

2. La modificación del artículo 5 en su apartado 5.1.c), al que en su redacción al final se añadiría lo que sigue: «Lo previsto en el siguiente apartado no será de aplicación a las entidades beneficiarias de la iniciativa de cooperación social y comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, regulada en la sección primera, del título 1 de la Ley 21/2015, de 29 de diciembre».

3. La modificación del artículo 7, al que al final se añadiría un punto 2 cuyo tenor sería literalmente lo que sigue: «2. Los ayuntamientos quedarán exceptuados de las prohibiciones contempladas en el artículo 13.2.e) y g) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 116.2 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en virtud de las habilitaciones previstas en los mencionados preceptos».

4. La modificación del apartado primero del artículo 9, que quedaría redactado del siguiente modo:

«Artículo 9. Gasto subvencionable y cuantía de la ayuda.

1. Las ayudas establecidas en esta iniciativa se concederán para la contratación de las personas referidas en el artículo 8 de esta ley. El importe consistirá en una cantidad a tanto alzado que se determinará atendiendo a la duración del contrato y al grupo de cotización a la Seguridad Social, de acuerdo con las cantidades reflejadas en el siguiente cuadro.

IMPORTE GLOBAL DE LAS AYUDAS					
Grupo Cotización	3 meses	4 meses	5 meses	6 meses	Cuantía adicional a partir del sexto mes
1	5.100 euros	6.800 euros	8.500 euros	10.200 euros	1.700 euros
3	4.800 euros	6.400 euros	8.000 euros	9.600 euros	1.600 euros
3	4.500 euros	6.000 euros	7.500 euros	9.000 euros	1.500 euros
4 a 10	3.900 euros	5.200 euros	6.500 euros	7.800 euros	1.300 euros

5. La modificación del artículo 12 que quedaría redactado como sigue:

«Artículo 12. Contratación de personas destinatarias.

1. Efectuada la selección de las personas destinatarias, los ayuntamientos procederán a su contratación utilizando la modalidad de contrato de obra o servicio determinado por un período mínimo de tres meses, debiendo formularse por meses completos.

Los contratos que se formalicen con las personas destinatarias a las que se refiere la letra a) del artículo 8 de esta ley tendrán una duración mínima de seis meses.

2. Los contratos se concertarán a jornada completa. En todo caso, su finalización deberá producirse en el plazo máximo de un año desde el inicio de la obra o servicio».

Parlamento de Andalucía, 16 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000039, Proposición no de ley relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en Comisión relativa a la celebración del proyecto Murillo 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado mandato municipal, en el Ayuntamiento de Sevilla se puso en marcha el proyecto denominado «Murillo 2017», un ambicioso conjunto de eventos culturales y actividades conmemorativas de diversa índole que se desarrollarían entre septiembre de 2017 y 2018 para celebrar el IV Centenario del nacimiento de uno de los pintores sevillanos más universales: Bartolomé Esteban Murillo.

Se trata de un proyecto llamado a tener un alcance verdaderamente importante para Sevilla, con efectos muy positivos no solo a nivel cultural, sino también en el ámbito económico y turístico, como ya se ha demostrado recientemente en otras ciudades españolas, como Toledo o Ávila, que han celebrado centenarios en la misma línea relativos a figuras como El Greco o Santa Teresa de Jesús.

La fórmula pasaría por la creación de una fundación pública, como órgano gestor caracterizado por la neutralidad política, con un patronato presidido por los Reyes de España y en la que estuvieran representadas todas las administraciones públicas implicadas, además de patronos privados. Dada la trascendencia del acontecimiento, el entonces alcalde de Sevilla, Juan Ignacio Zoido, pidió la participación en el proyecto de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

En esta línea, sería precisa la calificación del proyecto Murillo 2017 como «acontecimiento de excepcional interés público» por parte del Ejecutivo español, lo que permitiría a las empresas colaboradoras acogerse a importantes beneficios fiscales.

El programa de exposiciones se abriría en septiembre de 2017 con una exposición antológica de Murillo en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, el espacio artístico que más obras del pintor sevillano conserva, a las que se sumarían muchas otras obras dispersas en otros puntos de la ciudad.

A esta magna exposición se unirían otras exposiciones temáticas dedicadas a diversos aspectos muy interesantes en la trayectoria artística del pintor y los avatares que experimentaron sus obras a lo largo de los siglos: «Murillo: el retrato» y «Los discípulos de Murillo», o la exposición «Los murillos perdidos por Sevilla», en el Alcázar, recinto histórico en el que el mariscal Sault reunió muchas de las piezas para su saqueo.

Las demás exposiciones previstas podrían tener como temática: «Murillo y la Sevilla de su tiempo», «Murillo y la vida cotidiana», «Arte y Fiesta Barroca: El Corpus Christi y las arquitecturas efímeras» y «Murillo y la Ephemera: del almanaque a la comunión», centrada en las múltiples reproducciones de que ha sido objeto su obra desde que se inventó la cromolitografía.

En el marco de la celebración de la efemérides, también debe barajarse la necesaria restauración de los dos grandes Murillos que se conservan en el sevillano Hospital de la Caridad: *Moisés haciendo manar el agua de la roca* y *La multiplicación de los panes y los peces*.

La conmemoración del IV Centenario incluiría igualmente un programa musical, con obras de la época interpretadas con instrumentos originales de entonces, un programa de artes escénicas, que incluiría el desarrollo de fiestas barrocas y un programa gastronómico.

También se previó un programa de investigación y difusión que trataría de incluir museos y universidades, además de especialistas en Murillo y su época, y un plan editorial que difundiría todos los materiales generados por el centenario a la vez que trataría de eliminar los tópicos que han desvirtuado la figura de Murillo.

Del mismo modo se constituiría un centro documental de Murillo que reuniría todo lo que se edite con motivo del centenario, mientras que como sedes de estas actividades, además de las mencionadas, se dispondría de la Catedral de Sevilla, del Palacio Arzobispal, de la iglesia de Santa María la Blanca y de la sede de la Fundación Focus-Abengoa (antiguo Hospital de los Venerables).

Como colofón de todo este amplísimo conjunto de celebraciones y actuaciones, el IV Centenario del «pintor de la Inmaculada» debería culminar con la adaptación del inmueble del siglo XVII, conocido como «Casa de Murillo», en el barrio de Santa Cruz, en el que se ubica actualmente el Instituto Andaluz de Flamenco, con objeto de convertirlo en un centro de investigación y estudio de la escuela de Murillo y la Sevilla del Siglo de Oro, finalidad que entendemos como idónea para este edificio histórico en el que residió uno de nuestros pintores barrocos de fama universal.

Como hemos relatado, las gestiones realizadas durante el mandato municipal anterior fueron muy numerosas para poner en marcha este proyecto. Incluso se había propuesto un sello y una moneda conmemorativa, imagen de obras de Murillo en los billetes de la Lotería Nacional, así como otras iniciativas conmemorativas que contribuyeran a revitalizar la figura de este gran artista sevillano.

Es necesario continuar con la preparación de un evento cultural llamado a tener un alcance mundial y una gran repercusión económica en la ciudad de Sevilla, como es «Murillo 2017».

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Popular Andaluz somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1.1. Impulsar en colaboración con las administraciones implicadas y participar activamente en las gestiones necesarias para preparar la celebración del proyecto denominado «Murillo 2017», como un extenso conjunto de eventos culturales y actuaciones de diversa índole, a desarrollar entre septiembre de 2017 y a lo largo de 2018, para conmemorar el IV Centenario del pintor sevillano Bartolomé Esteban Murillo.

1.2. Integrar en el proyecto Murillo 2017 los trámites y actuaciones necesarios por parte de la Consejería de Cultura que conduzcan a la adaptación del inmueble conocido como «Casa de Murillo», en la calle Santa Teresa, número 8, del barrio de Santa Cruz, como Centro de Investigación y Estudio de la Escuela de Murillo y la Sevilla del Siglo de Oro.

1.3. Dotar presupuestariamente en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 las partidas oportunas, con las cuantías necesarias, para garantizar la preparación y celebración de Murillo 2017 en las condiciones requeridas para este magno evento, especificando los conceptos a los que se destinan dichas partidas.

1.4. Realizar los trámites oportunos para formalizar la participación oficial de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España en la preparación y celebración de Murillo 2017, con objeto de contribuir a dotarlo del alcance mundial que merece este acontecimiento.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España realice los trámites oportunos para otorgar al proyecto Murillo 2017 la consideración de acontecimiento de excepcional interés público, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, con objeto de que las empresas colaboradoras en este evento puedan acogerse a beneficios fiscales.

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2016.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz

María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000040, Proposición no de ley relativa a la continuidad del modelo de «escuela infantil» (entre los cero y seis años) en los centros Arlequín, Belén, Duende y Luna, conveniados entre la Junta de Andalucía y la Fundación Granada Educa

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación relativa a la continuidad del modelo de «escuela infantil» (entre los cero y seis años) en los centros Arlequín, Belén, Duende y Luna, conveniados entre la Junta de Andalucía y la Fundación Granada Educa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las escuelas infantiles municipales de Granada, desde su creación en 1980 (Patronato Municipal de Educación Infantil) hasta el día de hoy, integradas en la Fundación Granada Educa del Ayuntamiento de Granada, han sido un ejemplo en el desarrollo educativo «integrado e integrador», referente para las nuevas tendencias pedagógicas y educativas. La ciudad de Granada, ya a finales de la década de los setenta, se situó a la vanguardia de un modelo alternativo a las guarderías apostando por la «Escuela Infantil».

Como consta en la web de la Fundación Granada Educa, se concibe la escuela infantil como una institución educativa dedicada a los niños y niñas desde los primeros meses hasta los seis años de vida, un lugar donde compartir con las familias y la sociedad en general, la crianza y educación de los más pequeños, en un espacio diferente al familiar pero cercano, un lugar que apoya el crecimiento, el bienestar y el aprendizaje de una forma equilibrada y armónica. Se desarrolla en un ambiente educativo pensado y adecuado a sus necesidades y características, donde los niños y niñas son respetados en su individualidad y considerados como interlocutores activos en su relación con el mundo, con sus iguales y con las personas adultas; donde se favorece el desarrollo de su autonomía de manera paulatina y confiando en sus capacidades de crecimiento;

en un contexto que promueve la relación y el encuentro con otros, favoreciendo su socialización; donde niños y niñas son protagonistas de su aprendizaje; donde las familias conocen y participan en el proyecto educativo; donde los maestros y maestras forman un equipo educativo con una dilatada experiencia y con espíritu innovador.

El pasado día 10 de febrero de 2016, el concejal de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud remitió a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía una solicitud para suprimir paulatinamente la atención a las niñas y los niños entre tres y seis años, modificando de este modo el convenio existente entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento.

La propuesta del citado concejal no atiende ni a criterios educativos ni sociales. Ni siquiera se justifica por incumplimientos o modificaciones legislativas que lo requieran. Tampoco cumple los requisitos habituales en un proceso democrático o técnico de este tipo. Se trata de una decisión unilateral, pues no ha sido debatida en los órganos colegiados del propio Ayuntamiento, como el Pleno Municipal o el Consejo de Patronos de la Fundación Granada Educa, en los que se encuentran representantes políticos y de la Universidad de Granada.

Sin embargo, sí es una grave ruptura con la línea seguida en las escuelas infantiles durante treinta y cinco años de innovación. Acabar con la etapa educativa de cero a seis años implicaría un paso atrás en el modelo pedagógico y social que han significado las escuelas infantiles municipales en Granada, como indican instancias académicas, trabajadoras y trabajadores de estos centros, las asociaciones de padres y madres, sindicatos, colectivos sociales, la comunidad científica y diferentes partidos políticos.

Arlequín, Belén, Luna y Duende han sido escuelas infantiles donde la participación de niñas y niños, profesorado, personal de servicios y madres y padres han contribuido a la educación de todas y todos. Participar en esta propuesta innovadora ha permitido una interacción dentro de la comunidad educativa, la cual se ha proyectado a todos los ámbitos sociales y culturales de la ciudad. Se podría decir que son escuelas de ciudadanía activa, según se demuestra en la actitud comprometida y activa de las niñas y los niños, así como de sus madres y padres con posterioridad en los colegios a los cuales se incorporan después de los seis años. Además, la calidad educativa que ofrecen estos centros ha hecho que sean los más demandados por los estudiantes de la especialidad de educación infantil para realizar sus prácticas. A ello hay que sumar los innumerables proyectos de investigación universitarios con los que estas escuelas han colaborado.

La aceptación de la solicitud del concejal del Ayuntamiento de Granada, de su equipo de gobierno, por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía significaría poner fin a un modelo de educación innovador y de referencia para volver a la concepción de estos centros como guarderías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a:

Mostrar su apoyo al modelo de «escuela infantil» que desde hace treinta y cinco años han desarrollado las escuelas infantiles municipales en la ciudad de Granada, y que se desarrolla en una etapa educativa completa que va desde los cero a los seis años. En tal sentido, solicita a la Consejería de Educación que

rechace la solicitud del concejal de Familia, Bienestar Social, Igualdad, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Granada de suprimir las líneas de tres a seis años y que ratifique ante el Ayuntamiento de Granada su voluntad de continuar cumpliendo las cláusulas que rigen en estos aspectos del convenio existente entre la Junta de Andalucía y la Fundación Granada Educa.

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía

Esperanza Gómez Corona.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-16/PNLC-000041, Proposición no de ley relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada a Befesa y al cierre definitivo del vertedero de Nerva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de febrero de 2012, la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Medio Ambiente emitió una resolución que modificaba la autorización ambiental integrada (AAI) en vigor acerca del depósito de residuos peligrosos de Befesa en Nerva (Huelva), que gestiona más del 95% de los residuos peligrosos recibidos en los dos vertederos de residuos peligrosos existentes en Andalucía.

En esa resolución, la Junta de Andalucía reconocía explícitamente que, a fecha de diciembre de 2010, los tres vasos originarios de residuos peligrosos estaban completamente llenos, en estado operacional de «colmatado», habiéndose utilizado el 100% de su capacidad. Señalaba, asimismo, que los vasos originarios de residuos no peligrosos estarían completamente llenos en un período de 1 año y 6 meses a contar desde diciembre de 2010.

El Ayuntamiento de Nerva, en septiembre de 1995, había declarado de utilidad pública e interés social el proyecto de construcción del vertedero de residuos peligrosos, cuyo proyecto básico contemplaba una capacidad límite de 552.064 toneladas y el alcance máximo de la cota +305.

Esta capacidad límite de los vasos de residuos peligrosos ha sido absolutamente sobrepasada como consecuencia del incumplimiento de la Junta de Andalucía de los compromisos de control exhaustivo que

se hicieron al pueblo de Nerva en el momento de la instalación del vertedero. Según los datos de la mencionada resolución de 8 de febrero de 2012, la Junta reconocía que, a fecha de diciembre de 2010, se habían depositado 1.326.241,68 toneladas de residuos peligrosos.

El grave hecho de que se estén vertiendo residuos peligrosos en una instalación completamente llena y sobrepasada motivó que el 8 de octubre de 2014 el Pleno del Ayuntamiento de Nerva acordase por unanimidad –con los votos favorables de PSOE, PP, IULV-CA y PA– instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a proceder a la interrupción inmediata de la admisión de residuos peligrosos y no peligrosos en el vertedero. Ante la inacción del Consejo de Gobierno y de la Consejería de Medio Ambiente, el Pleno del Ayuntamiento de Nerva, de nuevo por unanimidad, aprobó el 26 de noviembre de 2014 exigir a la Consejería de Medio Ambiente la interrupción de la entrada de más residuos y la retirada de la autorización ambiental integrada en vigor.

El 3 de diciembre de 2014, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio aprobó por unanimidad iniciar los procedimientos necesarios para la interrupción inmediata de la admisión de residuos peligrosos en el vertedero de Nerva y verificar el estado de llenado de los vasos originarios de no peligrosos (que la Consejería había estimado que estarían llenos en junio de 2012) para proceder a la interrupción inmediata en caso de que estuviesen colmatados.

Desde entonces, el Gobierno andaluz ha incumplido flagrantemente lo acordado en la PNL aprobada por unanimidad en esta comisión el 3 de diciembre de 2014, y se ha seguido haciendo uso intensivo del vertedero lleno y sobrepasado de Nerva.

La autorización ambiental integrada en vigor fue aprobada el 30 de abril de 2008, por lo que su período de vigencia de ocho años finaliza próximamente.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. No renovar la autorización ambiental integrada a Befesa, relativa al vertedero de Nerva.
2. Hacer efectiva la interrupción inmediata de la admisión de residuos en el vertedero de Nerva y proceder al cierre definitivo de la instalación.
3. Forzar a Befesa a que asegure la seguridad y regeneración de la zona, garantizando así el mantenimiento del empleo de las personas que trabajan en la instalación».

Parlamento de Andalucía, 22 de febrero de 2016.

La portavoz adjunta del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía
Elena Cortés Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

10-15/M-000008, Moción relativa a política general en materia de servicios educativos

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos

Consecuencia de la Interpelación 10-15/I-000030

Sesión de la Mesa del Parlamento de 10 de febrero de 2016

Orden de publicación de 23 de febrero de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 57.4 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas.

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de apertura de centros con el objetivo de alcanzar el 100% de las escuelas públicas, con un calendario que permita se evalúe su cumplimiento y siempre que la demanda lo exija, poniendo mayor interés en el servicio de comedor y aumentar las plazas ofertadas para dar satisfacción a las largas listas de espera para disponer de comedor, aula matinal o actividades extraescolares».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un calendario de pago de la deuda que mantiene con las empresas prestadoras de los servicios educativos en Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 9 de febrero de 2016.

El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000025, Pregunta relativa a los cursos de formación

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez del G.P. Izquierda Unida

Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los cursos de formación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 10-16/POP-000001, contestada en la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2016.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-15/POC-000047, Pregunta relativa a los consorcios escuelas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos

Solicitud de retirada y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos, en el que solicita la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los consorcios escuelas, con número de expediente 10-15/POC-000047, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000242, Pregunta relativa a los refugiados acogidos en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a los refugiados acogidos en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Cuántos refugiados han sido acogidos en Andalucía y cómo se han repartido?

¿En qué situación se encuentran y qué instituciones u organizaciones están participando en el acogimiento?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000243, Pregunta relativa al atasco en los juzgados de Granada

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa al atasco en los juzgados de Granada.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la Consejería de Justicia e Interior respecto al atasco de papel en los juzgados de Granada, fruto del retraso de la puesta en marcha de la Oficina Judicial?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000244, Pregunta relativa a la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Justicia e Interior
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Justicia e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Justicia e Interior, relativa a la nueva Ley de Policías Locales de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejería tramitar la nueva Ley de Policías Locales en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 8 de febrero de 2016.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000245, Pregunta relativa a la problemática de los cooperativistas del Plan Almonte-Marismas

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez,
del G.P. Podemos Andalucía*

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en los artículos 159 y 163 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la problemática de los cooperativistas del Plan Almonte-Marismas, con número de expediente 10-16/POC-000245, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Romero Sánchez y Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000246, Pregunta relativa a los incendios en la provincia de Granada, en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guájares

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, D. Miguel Castellano Gámez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez, D. Miguel Castellano Gámez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante Comisión relativa a los incendios en la provincia de Granada, en los términos municipales de Lanjarón, Órgiva y Los Guájares.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante los incendios ocasionados en la provincia de Granada los días 7 y 8 de febrero, que afectaron a los municipios de Lanjarón, Órgiva y Los Guájares, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría informarnos sobre las actuaciones seguidas para su extinción, la evaluación de los daños, las causas de los siniestros y las medidas a adoptar tras los mismos?

Sevilla, 9 de febrero de 2016.
Los diputados del G.P. Socialista,
María Teresa Jiménez Vilchez,
Miguel Castellano Gámez y
Julio Millán Muñoz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000247, Pregunta relativa al impulso a los centros de apoyo al desarrollo empresarial (CADE)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral ante la Comisión de Economía y Conocimiento, relativa al impulso a los centros de apoyo al desarrollo empresarial (CADE).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Fundación Andalucía Emprende dispone de una amplia red de centros de apoyo al desarrollo empresarial por toda Andalucía (CADE) para apoyar y asesorar a emprendedores y pequeños empresarios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Existe algún plan para relanzar y reorganizar esta fundación de forma que aumenten los niveles de permanencia de autónomos en su actividad empresarial?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2016.

El diputado del G.P. Ciudadanos,

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000248, Pregunta relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Presidencia y Administración Local
Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016
Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Presidencia y Administración Local relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las recientes noticias acerca de una posible unión por mar de las provincias de Cádiz y Huelva, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene esta consejería en la materialización del citado proyecto?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2016.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez y
María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000249, Pregunta relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a la conexión marítima de Cádiz-Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las recientes noticias acerca de una posible unión por mar de las provincias de Cádiz y Huelva, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué expectativas tiene esta consejería en la materialización del citado proyecto?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2016.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez y
Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000250, Pregunta relativa a las adjudicaciones en concursos de material en laboratorios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud, relativa a las adjudicaciones en concursos de material en laboratorios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos momentos, el SAS está llevando a cabo distintos concursos para el aprovisionamiento de material técnico en los laboratorios de análisis clínicos de centros sanitarios en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué criterio está siguiendo la gerencia del SAS a la hora de realizar adjudicaciones de este concurso entre los distintos proveedores?

Parlamento de Andalucía, 15 de febrero de 2016.

La diputada del G.P. Ciudadanos,

María Isabel Albás Vives.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/POC-000251, Pregunta relativa a las visitas a la Alhambra durante el año 2015

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Cultura, relativa a las visitas a la Alhambra durante el año 2015.

PREGUNTA

¿Qué balance hace el Consejo de Gobierno sobre el número de visitas que ha recibido la Alhambra de Granada el pasado año?

Sevilla, 15 de febrero de 2016.
Las diputadas del G.P. Socialista,
María Márquez Romero y
Olga Manzano Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000001, Pregunta relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Procede de la pregunta escrita 10-15/PE-001180

Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha conocido el escrito de solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería, con número de expediente 10-16/PEC-000001, presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000002, Pregunta relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Procede de la pregunta escrita 10-15/PE-001181

Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en Comisión y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha conocido el escrito de solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a las conclusiones sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería, con número de expediente 10-16/PEC-000002, presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,

Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-16/PEC-000003, Pregunta relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía

Procede de la pregunta escrita 10-15/PE-001182

Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma

Sesión de la Mesa del Parlamento de 17 de febrero de 2016

Orden de publicación de 1 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2016, ha conocido el escrito de solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a la información sobre las medidas compensatorias en el proyecto del corredor mediterráneo de alta velocidad Murcia-Almería, tramo Murcia-Almería, con número de expediente 10-16/PEC-000003, presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, y ha accedido a la petición contenida en el mismo.

Sevilla, 18 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000049, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el papel de Andalucía en el debate político nacional

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000050, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar acerca de la política sobre autónomos del Gobierno andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000051, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la actuación de la Junta de Andalucía ante el fallo del Tribunal Supremo sobre el hotel Algarrobico

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000052, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el protocolo para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de violencia sexual

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000053, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la apertura de los servicios de urgencia y hospitalización del chare de Alcalá la Real (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000054, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000055, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política de igualdad para evitar la brecha salarial entre hombres y mujeres

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000056, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la política de igualdad con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000057, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad y Políticas Sociales ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las políticas de igualdad de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales con motivo de la celebración del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer Trabajadora

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000058, Solicitud de comparecencia del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la valoración que realiza el Consejo de Gobierno sobre las dos sentencias dictadas por el Tribunal Supremo con respecto al hotel Algarrobico en Carboneras y sobre las próximas acciones a llevar a cabo por la Junta de Andalucía al amparo de dichas resoluciones judiciales

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000059, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las cifras de pobreza y exclusión social, pobreza infantil e infancia migrante

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000060, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la Alianza para la Lucha contra la Pobreza Infantil en Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000061, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación del II Plan Integral de la Infancia de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000062, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el funcionamiento y la evaluación del grado de aplicación y progreso alcanzado por el Decreto 103/2005, por el que se regula el Informe de Evaluación del Enfoque de Derechos de la Infancia en los Proyectos de Ley y Reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000063, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la gestión del patrimonio inmobiliario de la Junta de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000064, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

*Asunto: Informar sobre la fecha definitiva para la apertura de los servicios de urgencia y hospitalización del
chare de Alcalá la Real*

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000065, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las actuaciones realizadas a raíz de los informes de actuación emitidos por la IGJA en relación con las ayudas de formación profesional para el empleo

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

10-16/APP-000066, Solicitud de comparecencia de la presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación política de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía

Calificación desfavorable e inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la solicitud de comparecencia de la Excm. Sra. Presidenta de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación política de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

10-16/IFC-000001, Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 2012-2014

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016

Admisión a trámite y parecer favorable de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016

Tramitación ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, acordó calificar favorablemente la iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 2012-2014, presentada por el G.P. Socialista.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha acordado su admisión a trámite y ha mostrado su parecer favorable a la propuesta de la Mesa de que la citada iniciativa se tramite ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, quedando señalada con el número de expediente 10-16/IFC-000001.

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 187 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente iniciativa fiscalizadora ante la Comisión de Hacienda y Administración Pública, relativa al Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) 2012-2014.

INICIATIVA FISCALIZADORA

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas de Andalucía a la realización de una fiscalización de carácter integral sobre el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), incluyendo sus empresas y organismos autónomos, desde el ejercicio 2012 al ejercicio 2014, ambos inclusive.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.

El portavoz del G.P. Socialista,

Mario Jesús Jiménez Díaz.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-16/EMMC-000011, Elección del vicepresidente o vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales

Conocimiento por la Mesa del Parlamento de la renuncia de la vicepresidenta de la Comisión y de la propuesta de elección del nuevo vicepresidente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 24 de febrero de 2016

Orden de publicación de 4 de marzo de 2016

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha conocido la renuncia de la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz, como vicepresidenta de la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales.

Asimismo, la Mesa, en la sesión arriba citada, conoce la propuesta de vicepresidente de dicha comisión, presentada por el G.P. Popular Andaluz, a favor del Ilmo. Sr. D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, según las previsiones contempladas en el artículo 41 del Reglamento de la Cámara

Sevilla, 25 de febrero de 2016.

El presidente del Parlamento de Andalucía,
Juan Pablo Durán Sánchez.

